

## Comisión por la Erradicación del Trabajo Infantil

Para el Movimiento Sindical todas son peores formas  
de trabajo infantil

### Declaración

La situación de los niños que trabajan, bajo cualquier modalidad desde su más temprana edad, no puede esperar por soluciones emanadas de los gobiernos de turno.

Esta afirmación, que parece ser un valor entendido: ¿ Lo es efectivamente en la estrategia de todos aquellos a quienes involucra? ¿Lo es realmente en la estrategia del propio Movimiento Sindical?

Partiendo de la base inequívoca de que el combate a una de las más indignas formas de explotación humana debiera estar permanentemente en la agenda del Movimiento Sindical de nuestros países, es que afirmamos que no hay posibilidad de erradicar el trabajo infantil sin combatir el modelo socioeconómico que lo genera.

Pero con la misma intensidad afirmamos que el desarrollo de esta forma de explotación debilita la capacidad y el poder negociador de los sindicatos, a la vez que atrasa, disminuye y en muchos casos anula la capacidad para formular propuestas transformadoras, y crear alternativas para remover el injusto orden social que provoca este fenómeno y otros generadores de pobreza y exclusión social.

A la vez que denunciemos la omisión de los gobiernos y los empresarios respecto al combate del trabajo infantil, debemos exigir la aplicación de políticas públicas que efectivamente tiendan a prevenir y erradicar el mismo, pero fundamentalmente nosotros, el Movimiento Sindical debemos ser sensibles a la cuestión y asumir el compromiso de incluir como prioridad en nuestras políticas en todos los niveles la formación y la concientización acerca del trabajo infantil.

De acuerdo a lo expuesto declaramos que:

- Para el Movimiento sindical no hay posibilidad de erradicar el trabajo infantil sin combatir el modelo sociopolítico-económico que genera la

exclusión social por tanto la primera consigna para erradicar el trabajo infantil es **globalizar la lucha contra el modelo.**

- Tomando en consideración las condiciones físicas y psíquicas de los niños cualquier trabajo debe ser considerado perjudicial pues afecta su salud, educación y crecimiento, por tanto **todo trabajo realizado por niños debe ser considerado una peor forma.**
- No hay futuro para una Nación cuando los niños trabajan y están fuera de la escuela, afectando no sólo su pleno desarrollo educativo sino también los derechos fundamentales a la igualdad de trato y oportunidades y la no discriminación, pues ese niño trabajador será un adulto analfabeto sin calificación laboral y por tanto sin oportunidad en el trabajo; **el trabajo infantil en todas sus formas reproduce el círculo de la pobreza** ¿A quién interesa la reproducción de la pobreza?
- El sector sindical adhiere al planteo que el **Convenio 182 es complementario del Convenio 138** por lo tanto el respeto a la edad mínima para el ingreso al empleo y la garantía de la escolaridad es lo mínimo que podemos hacer por estas pequeñas víctimas del genocidio social provocado por el modelo de exclusión.
- Los avances tecnológicos en vez de posibilitar la disminución del Trabajo Infantil, está propiciando su crecimiento a partir de que aumenta de manera sostenida el desempleo. Es por ello que debemos profundizar las acciones conjuntas para derrotar al neoliberalismo y, en el corto plazo, exigir a nuestros gobiernos la ejecución de políticas públicas de empleo y seguros de empleo y formación, sin exclusión de sector alguno, además de garantizar créditos para las poblaciones que trabajan en el marco de una economía de subsistencia.

CGT (Argentina), CTA (Argentina); C.G.T. (Brasil); C.U.T. (Brasil); Fuerza Sindical (Brasil); CUT (Chile); CUT (Paraguay); PIT - CNT (Uruguay)